

24-25

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO 23307093

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el  
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D86173665BA2DAD28C45FFBD46A76215

uned

**24-25****ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD****CÓDIGO 23307093**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D86173665BA2DAD28C45FBD46A75215

Nombre de la asignatura	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Código	23307093
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura **Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad** se halla ubicada en la materia "Orientación para la Inclusión Sociolaboral" perteneciente el Master en Orientación Profesional.

El carácter de dicha asignatura es optativo y el número de créditos correspondientes son 6 ECTS.

Esta asignatura pretende proporcionar a los/as estudiantes fundamentos conceptuales en torno a la Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad, prepararles para tomar conciencia de la situación laboral de estas personas y facilitar su inserción en el mercado laboral mediante la Orientación Profesional.

Las personas y la sociedad en general tienen entre sus preocupaciones el empleo, siendo considerado como tema estrella y como el desafío económico y social más importante. Esa preocupación se incrementa en las personas con discapacidad ante la disminución de sus posibilidades de inserción laboral. En este sentido, el **Objetivo 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)** pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. En concreto en su meta 8.5, se pretende que de aquí a 2030, el logro de un empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor (Informe sobre los ODS 2023).

En los sistemas económicos y culturas occidentales, es precisamente el reconocimiento de la persona como ser productivo, la principal base de apoyo de sus derechos laborales y no laborales.

Las personas con discapacidades tienen el mismo derecho al trabajo y la obligación, en la medida de sus posibilidades, de participar en el proceso productivo. Este derecho al trabajo ha sido reconocido por la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (Asamblea de las Naciones Unidas, 1948), por el Consejo de Europa (1950), por la Confederación General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1955) y en España, está expresamente recogido en el Art. 49 de la Constitución. Pero para que el derecho al trabajo de las personas con discapacidad sea una realidad, debe ser impulsado por los poderes públicos y aceptado por la sociedad.

En todos los Estados Miembros de la Unión hay tendencia a revisar las políticas actuales

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



D86173665BA2DAAD28C45FFBD46A75215

orientándolas hacia la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos que favorezcan su igualdad de oportunidades y que eviten el actual sistema de políticas pasivas, por el que se hallan en un estado de dependencia que se opone a su integración social plena, permaneciendo inactivos a pesar de disponer de capacidades, en algunos casos residuales pero suficientes para desempeñar un puesto de trabajo (en ocasiones previa adaptación del mismo).

Aunque la LISMI (actual LGD) permitió el desarrollo de la protección social como base esencial del apoyo para la integración social proporcionando una estructura coherente para la política de empleo hacia las personas con discapacidad mediante el empleo protegido (Centros Ocupacionales y Centros Especiales de Empleo) y el empleo en empresas ordinarias, para potenciar eficazmente el empleo de las personas con discapacidad, es necesario incardinarlo en el contexto de la política general del país, es decir, se debe vincular a la evolución de la política general de empleo.

Actualmente, en el empleo protegido es donde las personas con discapacidad tienen más facilidades de inserción laboral, en particular en los Centros Especiales de Empleo, y aunque la aplicación del principio de normalización en el ámbito laboral, desde cierta perspectiva puede llevar a otorgar primacía a la integración en el medio ordinario de trabajo, convirtiendo al empleo protegido en un procedimiento subsidiario al que se recurre cuando no es posible la incorporación del trabajador con discapacidad al medio ordinario, ello no supone la concepción de ambos medios como compartimentos estancos, sino una necesaria relación de fluidez para que el empleo protegido sirva de puente o fórmula de transición al medio ordinario de trabajo .

Sin embargo, como a todos los trabajadores, por sus características, no les será posible el tránsito al empleo ordinario, los Centros Especiales de Empleo se convertirán para algunos de ellos en meta, justificándose su existencia como una modalidad de inserción laboral que contribuye a la activación de las políticas activas al proporcionar empleo a personas que posiblemente no lo conseguirían en otro medio, a pesar la existencia del empleo con apoyo y la puesta en práctica de los enclaves laborales.

La Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad pretende contribuir a la adquisición –en diversa medida- del mapa de **competencias genéricas de la UNED**, en particular:

- Desarrollar procesos cognitivos superiores (Competencia Genérica 2)
- Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento (Competencia Genérica 5)

Además, como asignatura que forma parte de la Materia “Orientación para la inclusión sociolaboral” puede aportar elementos formativos fundamentales para el desarrollo de las siguientes **competencias específicas**:

- Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional (Competencia específica 1).
- Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión (Competencia



específica 4).

- Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas (Competencia específica 7).

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para un adecuado aprovechamiento de los contenidos de la materia, el/la estudiante debe poseer conocimientos básicos de diagnóstico y evaluación de necesidades, y de los principios de la orientación.

Perfil actitudinal y motivacional del/a estudiante: Interés en trabajar para reducir los factores de exclusión social del mercado de trabajo y promover una sociedad más justa y equitativa. Aceptación de los principios de igualdad e inclusión social.

Se recomienda el dominio previo de las siguientes competencias instrumentales:

- Habilidades de búsqueda, selección y análisis de información relevante.
- Conocimientos básicos de inglés escrito y recursos informáticos.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANA FERNANDEZ GARCIA (Coordinador de asignatura)  
anafernandez@edu.uned.es  
91398-6964  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

MARÍA INÉS GARCÍA RIPA  
minesgarcia@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Equipo Docente de la Sede Académica Central.

Para la consulta de dudas sobre los contenidos de la asignatura y otros aspectos de carácter docente el/la estudiante podrá dirigirse al Equipo Docente de la Sede Central a través del Foro del Equipo Docente en la Plataforma ALF, o a través del correo electrónico: anafernandez@edu.uned.es

Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D86173665BA2DAD28C45FBD46A76215

equipo docente	horario de atención telf.	TELF.	DIRECC. POSTAL
Dra. Ana Fernández García	Miércoles de 10:30 a 14:30 horas	91 398 69 64	UNED, Facultad de Educación Departamento MIDE-II Edificio de la Facultad de Educación Calle Juan del Rosal, 14 28040 MADRID

NOTA: Si se estuviese atendiendo otra consulta en el momento de la llamada, el/la estudiante podrá dejar su mensaje en el contestador –buzón de voz- para que, en cuanto sea posible, se establezca contacto con él/ella.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Gestionar y planificar la actividad profesional: tomar iniciativas y llevarlas a la práctica, dentro de las responsabilidades y tareas de orientación; mantener una alta disposición para trabajar y conseguir los propuestos y planificar el trabajo con antelación y organizar con realismo las tareas, los tiempos y los recursos necesarios.

CG02 - Desarrollar procesos cognitivos superiores: analizar y sintetizar; aplicar los conocimientos a la práctica; resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos; utilizar el pensamiento creativo y el razonamiento crítico; tomar decisiones razonadas; y adaptarse a situaciones y tareas nuevas.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



D86173665BA2DAAD28C45FBD46A75215

CG03 - Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación: seguimiento y evaluación de las tareas desarrolladas; aplicación de medidas de mejora; innovación; y preocupación por la calidad.

CG04 - Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores: expresar claramente ideas o hechos, de una manera persuasiva, y convencer a los otros de su punto de vista; y comunicar sus conocimientos y conclusiones argumentadas de forma científica, de forma oral y escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y eficaz.

CG05 - Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento: manejar con agilidad las herramientas de información digitales, de edición y de comunicación telemática; seleccionar, organizar y transformar la información; evaluación de la información; manejar la información proveniente de fuentes diversas en sus bases de búsqueda, selección, almacenamiento y recuperación.

CG06 - Trabajar en equipo: coordinarse y colaborar con otros profesionales; saber aconsejar e influir a otros, así como animar al equipo para trabajar, movilizar sus capacidades y lograr los objetivos propuestos; escuchar y crear cauces de comunicación empática y asertiva con otras personas en el marco de las distintas tareas de orientación.

CG07 - Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social: mantener una actitud de integridad ética, de respeto al cliente; mantener una actitud de compromiso social y de compromiso con la calidad de la labor orientadora; aplicar el marco jurídico del área profesional. Formular juicios a partir de la información manejada y actuar de modo reflexivo, honesto y responsable hacia las personas, manteniendo la confidencialidad de los registros de información personal y asumiendo el código ético de la profesión

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE01 - Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional.

CE04 - Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

CE07 - Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas

CE09 - Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional.

CE10 - Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



D86173665BA2DAAD28C45FBD46A75215

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Como consecuencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje a desarrollar en la asignatura de Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad, ubicada en el *Master Universitario en Orientación Profesional*, los/as estudiantes deben lograr los siguientes resultados de aprendizaje:

- Comprender y describir la evolución de las bases teórico-conceptuales de la Discapacidad.
- Analizar los factores de riesgo que dificultan la inserción sociolaboral de algunas personas (por razón de discapacidad u otros factores).
- Identificar los obstáculos y estereotipos asociados a la exclusión del mercado laboral.
- Evaluar diversos recursos y estrategias del entorno sociolaboral para promover la inserción de las personas en riesgo de exclusión del mercado laboral.
- Diseñar y elaborar propuestas específicas para mejorar el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión laboral (por discapacidad u otros) .
- Ser capaz de trabajar con poblaciones en riesgo de exclusión social, sin dejarse influir por sus prejuicios.

## CONTENIDOS

Tema I: Hacia una Integración Sociolaboral para una Vida Independiente desde la pluralidad conceptual de la Discapacidad

Tema II: Situación y contexto laboral de las personas con Discapacidad: los Centros Especiales de Empleo, una modalidad para la Integración Sociolaboral

Tema III: La Orientación Profesional como un medio para la Integración Sociolaboral de las personas con Discapacidad

Tema IV: Actividades de observación y aplicación de conocimientos

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D86173665BA2DAAD28C45FBD46A76215

## METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza-aprendizaje es la propia de la UNED, donde se combinan distintos recursos metodológicos. Además de los materiales escritos, el uso de la plataforma virtual es esencial para la comunicación online entre estudiantes y profesorado. Esta metodología está basada en los siguientes elementos:

### 1. Materiales de estudio:

- Guía de estudio y web
- Textos obligatorios
- Bibliografía, textos complementarios, documentación

### 1. Participación y utilización de las distintas herramientas del Curso Virtual

### 2. Tutorías en línea y telefónica:

- Participación e interacción en los foros moderados del curso virtual
- Comunicación e interacción con el profesorado vía correo electrónico
- Comunicación e interacción con el profesorado vía telefónica

### 1. Trabajo individual:

- Lectura analítica de cada tema
- Elaboración de esquemas a partir de la información y de los conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje
- Realización de las actividades de aprendizaje propuestas:

### 1. Búsqueda y exploración de fuentes de información

### 2. Selección y análisis de información relevante

### 3. Reflexión y elaboración de respuestas

### Estrategias de aprendizaje generales recomendadas: cómo utilizar el Curso Virtual

Para conseguir los resultados de aprendizaje previstos y las competencias fijadas para esta asignatura, se recomienda que el/la estudiante ponga en práctica diversas estrategias de aprendizaje, muchas de las cuales habrá adquirido en estudios previos. En particular, se considera fundamental:

- Leer detenidamente la *Guía de Estudio de la Asignatura*. El/la estudiante encontrará en ella respuestas a muchas de las dudas que probablemente le surgirán en distintos momentos a lo largo del curso.
- Gestionar eficazmente el tiempo dedicado al estudio de la asignatura. Analizar el plan de trabajo propuesto por el Equipo Docente y adaptarlo al propio ritmo y condiciones personales (tiempo real disponible por el/la estudiante), elaborando un Plan de trabajo individualizado en el que se dediquen las horas necesarias para cada una de las tareas. El plan de trabajo debe respetarse pero también ser lo suficientemente flexible para incorporar las modificaciones que, a lo largo del curso, se consideren oportunas.



- Iniciar el estudio con una lectura detenida de la bibliografía básica (si se desea ampliar conocimientos consúltese la bibliografía complementaria).
- Acceder al curso virtual de la asignatura (plataforma Ágora), ya que es esencial tanto para la comunicación online entre estudiantes y profesorado como para acceder a la Guía de Estudio y la entrega de las PEC obligatorias de esta asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

La realización de esta prueba es obligatoria y calificable.

**Con la finalidad de que el/la estudiante reflexione sobre los contenidos que va adquiriendo y los aplique a situaciones vinculadas con la práctica, el equipo docente de la asignatura propondrá dos pruebas de evaluación continua (PEC), integradas por un conjunto de actividades teórico-prácticas asociadas a los temas de contenido, que el/la estudiante podrá ir elaborando progresivamente, a medida que avance en el temario:**

PEC 1: Dominio de contenidos

PEC 2: Aplicación de conocimientos

**El equipo docente pondrá a disposición de los/as estudiantes en la plataforma Ágora, los enunciados de las PEC con las instrucciones oportunas para realizarlas. La extensión y características de las respuestas serán indicadas en los enunciados de la prueba.**

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D:8617:3665BA:2DAD:28C45FBD46A75215

Ponderación de la PEC en la nota final	La ponderación de las PEC en la nota final es del 80%. Para que las PEC puedan ser computadas en la calificación final será preciso haber presentado y superado ambas (dado su carácter obligatorio).
Fecha aproximada de entrega	PEC 1: 15 de mayo / PEC 2: 10 de junio (Convocatoria extraordinaria: 5 septiembre para ambas)
Comentarios y observaciones	

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

**Actividades grupales en Foros (OBLIGATORIAS)**

**Convoc. ordinaria: Del 1 de marzo al 15 de mayo de 2025**

**Convoc. extraord: Del 1 de junio al 5 de septiembre de 2025**

**La participación en los foros de debate es obligatoria. Permitirá al estudiante contribuir en la resolución de situaciones, temas de actualidad, plantear ideas, reflexiones y aportaciones relacionadas con las cuestiones propuestas, y asimismo dialogar e interactuar con el resto de compañeros/as y con el equipo docente.**

Criterios de evaluación

Grado de participación en uno o más temas de debate o actividades grupales propuestas.

Aportación de ideas nuevas, de informaciones y de reflexiones y valoraciones críticas.

Capacidad de diálogo e interacción con los/las participantes.

Ponderación en la nota final La ponderación de la participación en los foros de debate en la nota final es del 20%.

Fecha aproximada de entrega 15/05/2025

Comentarios y observaciones

La participación en estas actividades es obligatoria y calificable.

Sólo se calificará a los/as estudiantes que hayan participado, al menos en una actividad/debate grupal.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que, a juicio del profesorado, resulten ser una simple reiteración de las aportaciones o argumentos de otros participantes, sin aportar nuevos matices o ideas.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que sean una copia o reproducción textual de fragmentos, sin la debida citación y sin que vaya acompañado de una aportación y argumentación personal.

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D:8617:3665BA2DAD28C45FBD46A75215

La nota obtenida por el/la estudiante en la PEC 1 sobre el **dominio de contenidos supone el 40%** de la calificación final en esta asignatura. La nota obtenida por el/la estudiante en la PEC 2 de **aplicación de conocimientos supone el 40%** de la calificación final en esta asignatura.

La nota obtenida por el/la estudiante en las PEC supone el 80% de la calificación final.

La nota obtenida por el/la estudiante en la participación en los foros de debate supone el 20% de la calificación final.

**La Calificación Final en la asignatura de "Orientación Sociolaboral para Personas con Discapacidad" será la media ponderada de la nota obtenida en la PEC de dominio de contenidos, la PEC de aplicación de conocimientos y la participación en los debates del foro virtual. Sobre una escala de 0 a 10.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

•**Guía de estudio de la asignatura:** Contiene el programa con los distintos elementos didácticos, las orientaciones para el estudio y para la evaluación, por lo que es fundamental su lectura completa.

•**Dossier documental (Materiales básicos):** Dentro del aula virtual se facilitan los materiales seleccionados y/o elaborados por el equipo docente, dentro de cada tema. Los materiales obligatorios están a disposición de los/as estudiantes (no tendrán que adquirirlos). Estos materiales son de obligada lectura y, en la medida en que se desee, se ampliarán los conocimientos a través de la lectura de los materiales complementarios y/o de otras fuentes localizadas por el/la propio/a estudiante. Buena parte de los materiales básicos serán la base para la adecuada realización de las actividades formativas.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aquellos/as estudiantes que deseen ampliar contenidos relacionados con esta asignatura pueden consultar las siguientes obras y centros de documentación relacionados con la **Discapacidad** y la **Orientación Profesional**:

- Avedis Donabedian. Instituto Universitario -UAB (2016). *Guía de la metodología del Programa Incorpora: Elementos de calidad para promover la Integración Sociolaboral*. Barcelona: Fundación Bancaria "la Caixa".
- BOE (2018) Código de la Discapacidad. Consejo General del Poder Judicial. [https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125\\_Codigo\\_de\\_la\\_Discapacidad&modo=1](https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_Codigo_de_la_Discapacidad&modo=1)



- Calderón, M.J. y Calderón, B. (2012). Los Centros Especiales de Empleo como mecanismo de tránsito hacia el mercado de trabajo ordinario. *CIRIEC-España*, 75, 223-249.
- Fernández, S. (2004). Transición escuela-empleo de las personas con discapacidad. Madrid: IMSERSO. <https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6757/TransicionEscuelaEmpleo.pdf>
- Ibáñez, P. (1987). El mundo laboral del deficiente mental. Madrid: UNED.
- Ibáñez, P. y Mudarra, M.J. (2005). Relaciones sociales en el empleo, en trabajadores con discapacidad. *Educación XX1, Revista de la Facultad de Educación*, 8, 105-125. [www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-05.pdf](http://www.uned.es/educacionXX1/pdfs/08-05.pdf)
- Ibáñez, P. (2004). Programación y Evaluación para la Educación Especial (3ª reimpresión). Madrid: UNED.
- Laborda Molla, C. y González Hernández, H. (2017). Estudio cualitativo sobre discapacidad intelectual y trabajo protegido: La orientación como herramienta para mejorar la calidad de vida. *REOP*, 28(3), 82-98.
- Lázaro, A. y Mudarra, M.J. (2005). Las competencias del orientador en la movilidad profesional. *Curriculum: Revista de Teoría, Investigación y Práctica Educativa*. 18, 175-191.
- Repetto, E., Mudarra, M.J., Manzano, N. y Uribarri, M. (2009). Acreditación de Competencias de los orientadores profesionales en contextos no escolares. El Proyecto Europeo EAS (European Accreditation Scheme). *REOP, Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 3/20, 238-250.
- Jenaro Río, M.C. y Verdugo, M.A. (1996). *Orientación profesional en personas con discapacidad: desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación e intervención*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca, Facultad de Psicología.
- Margallo, F., Gil, C., Rubio, E., Jiménez, E. (2006). Valoración, orientación e inserción laboral de personas con discapacidad. Método "Estrella", marco teórico. Madrid: IMSERSO. <https://www.empleo-foil.oit.or.cr/documentos/>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015): Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (en línea) <https://www.empleo.gob.es/estadisticas/bel/index.htm>
- Ministerio del empleo y Seguridad Social (2018). *Integración laboral de las personas con discapacidad*: Empleo, Enero 2018. Madrid: Servicio Público de Empleo Estatal.
- Naveros, J.A., Monsalve, J.E., Ponte, M.E., Guillamón, M.L. y Díez García, V. (2014) *Manual de acompañamiento para la inserción laboral*. Madrid: Ministerio del Interior-Fondo Social Europeo.
- Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. BOE 190 miércoles 6 de agosto

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



D86173665BA2DAAD28C45FBD46A76215

de 2014.

- Rodríguez Álvarez, V. (2013): "Fuentes de información sobre discapacidad y empleo en España", *Revista Española de Discapacidad*, 1 (1): 73-95.
- UGT. Guía Sindical de la discapacidad en el empleo (2019). Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. Departamento de Servicios Sociales.
- Verdugo, M.A. (1995). *Evaluación y orientación profesional en personas con discapacidad física: adaptación y evaluación experimental del Pasaporte Profesional (PASS)*. Salamanca: Universidad. (Documento disponibles en la Biblioteca del Imsero).

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

### AULA VIRTUAL

La asignatura de *Orientación Sociolaboral para personas con Discapacidad* tiene un espacio virtual en la plataforma Ágora, al que podrán acceder todos/as los/as estudiantes debidamente matriculados, con su correspondiente contraseña y clave personal de acceso. El curso virtual de esta asignatura está estructurado en diversas secciones, entre ellas encontrará:

- La Guía de Estudio de esta asignatura
- Orientaciones del Equipo Docente
- Foro de contenidos, atendidos por el Equipo Docente para responder a las dudas de los/as estudiantes referidas a los contenidos de la asignatura.
- Foro de discusión entre estudiantes.
- Además de un Tablón de anuncios y un Calendario donde se informará debidamente y con antelación de fechas relevantes.
- ...

### PROGRAMAS RADIOFÓNICOS, CANAL UNED

El/la estudiante podrá consultar aquellos contenidos relacionados con la asignatura que sean de su interés.

### BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED Y BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS ASOCIADOS

El/la estudiante podrá contar con numerosos materiales impresos, medios audiovisuales y recursos electrónicos a los que podrá acceder a través de los catálogos y bases de datos correspondientes.

### WEBGRAFÍA

**Centros de documentación donde pueden encontrarse materiales relacionados con esta asignatura:**

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D:86173665BA2DAAD28C45FFBD46A76215

- Real Patronato sobre discapacidad <https://www.rpd.es/>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad <https://www.cedd.net/>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad <https://www.observatoriodeladiscapacidad.es/>
- Fundación Eguía: Centro de Documentación y Estudios <https://www.sis.net/es>
- Biblioteca del CERMI <https://www.cermi.es>
- DISCAPNET web sobre discapacidad promovida por la fundación ONCE  
<https://www.discapnet.es>
- ODISMET Fundación ONCE: Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España <https://odismet.es/es/informes/>
- Servicio de Información sobre discapacidad SID <https://sid.usal.es/default.aspx>
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad INICO <https://inico.usal.es/instituto-integracion-comunidad.aspx>
- Asociación Española de Empleo con Apoyo  
<https://www.empleoconapoyo.org/aese/article1.html>
- Organización Internacional del Trabajo  
<https://www.ilo.org/public/english/employment/skills/disability/index.htm>
- Organización Internacional de Personas con Discapacidad <https://www.dpi.org/>
- Organización internacional para el trabajo de las personas con discapacidad  
<https://www.workability-international.org/>
- National Information Center for Children and Youth with Disabilities [www.nichy.org](http://www.nichy.org)
- National Rehabilitation Information Centre for Independence [www.naric.com](http://www.naric.com)
- OECD iLibrary <https://www.oecd-ilibrary.org/employment>

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D86173665BA2DAAD28C45FBD46A76215